



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010-2019-IIAP-OGA/UP

Iquitos, 25 de febrero de 2019

VISTO: El INFORME N° 017-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 25 de febrero de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la precitada Especialista en Recursos Humanos, recomienda emitir la resolución correspondiente para designar temporalmente como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abg. Juan José Dionicio Shibuya Ruiz, a partir del 25 de febrero de 2019, en adición a sus funciones de Coordinador de Asesoría Jurídica del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, es necesario dejar sin efecto, a partir del 24 de febrero de 2019, la RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 02-2019-IIAP-OGA/UP, mediante el cual se designó temporalmente al Abg. Juan José Dionicio Shibuya Ruiz, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Gerente General del IIAP, debido a su renuncia a este último puesto;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios de la Oficina de Asesoría Jurídica, se ha visto por conveniente designar al servidor que realizará las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR sin efecto, a partir del 24/02/2019, la Resolución Jefatural N° 02-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 23 de enero de 2019, por el motivo señalado en el tercer considerando de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente al señor Abg. JUAN JOSÉ DIONICIO SHIBUYA RUIZ, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Coordinador de Asesoría Jurídica, a partir del 25 de febrero de 2019.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 010-2019-IIAP-OGA/UP

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, al señor Juan José D. Shibuya Ruiz y a la encargada de legajo personal de la Unidad de Personal.

Artículo 4.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe (e) de la Unidad de Personal
Oficina General de Administración

C.c.: P, GE, File, Arch.



EL PERÚ PRIMERO

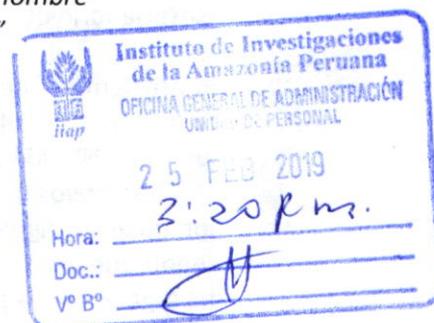


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



INFORME N° 017-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF

PARA : TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe (e) Unidad de Personal

DE : URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos

ASUNTO : Designación temporal como JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

FECHA : Iquitos, 25 de febrero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encuentra vacante desde el 01 de enero del 2019, al haberse extinguido el contrato modalidad CAS, por término del plazo, del Abg. Nilton Medina Ávila.
- 1.2 Mediante la Resolución Jefatural N°02-2019-IIAP-OGA/UP, se encargó en el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abg. Juan José Dionicio Shibuya Ruíz, Gerente General del IIAP, a partir del 24 de enero, por motivo de vacancia del puesto.
- 1.3 Mediante el Oficio N°036-2019-IIAP-GG, de fecha 21/02/19, renuncia al puesto de Gerente General el Abg. Juan José Dionicio Shibuya Ruíz y mediante Resolución Presidencial N° 037-2019-IIAP-P, se acepta la renuncia al puesto de Gerente General del Abg. Juan José Dionicio Shibuya Ruíz a partir del 23 de febrero.
- 1.4 Mediante la CARTA N° 10-2019-IIAP-OGA-UP de fecha 25/02/19, el Jefe de la Unidad de Personal comunica la incorporación al puesto de Coordinador de Asesoría Jurídica al Abg. Juan José Dionicio Shibuya Ruíz a partir del 25 de febrero del 2019.

2. ANÁLISIS

- 2.1 El cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, por lo indicado en el numeral 1.1 y 1.2 del presente informe, se encuentra vacante desde el 01 de febrero de los corrientes, siendo de necesidad institucional designar temporalmente a un profesional abogado para realizar las funciones de dicho cargo.
- 2.2 El Abg. Juan José Dionicio Shibuya Ruíz, labora en la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad desde el 25 de febrero de 2019, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO



Legislativo N° 1057 –Contratación Administrativa de Servicios-, como Coordinador de Asesoría Jurídica.

- 2.4 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.
- 2.5 Por tanto, dada la vacancia del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la necesidad de continuidad del servicio, de conformidad a la norma citada resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se designe temporalmente en dicho puesto al señor JUAN JOSÉ DIONICIO SHIBUYA RUÍZ, Coordinador de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, a partir del 25 de febrero de 2019.
- 2.6 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del D.S. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por vacancia del puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde que se emita el acto mediante el cual se designe temporalmente en dicho cargo al señor JUAN JOSÉ DIONICIO SHIBUYA RUÍZ, Coordinador de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, a partir del 25 de febrero de 2019.
- 3.2 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

4. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Dejar sin efecto, a partir del 23 de febrero de 2019, la encargatura de funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realizado al señor JUAN JOSÉ DIONICIO SHIBUYA RUÍZ, mediante Resolución Resolución Jefatural N°02-2019-IIAP-OGA/UP.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

- 4.2 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encarga el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado JUAN JOSÉ DIONICIO SHIBUYA RUÍZ, Coordinador de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, a partir del 25 de febrero de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos
Oficina General de Administración
Unidad de Personal

C.c.: Arch.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapi@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO